



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, tres (3) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

RADICACIÓN: 73001-33-40-012-2016-00325-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: HEVER ERNESTO BARRERO GOMEZ
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO

Surtido el trámite de ley, es del caso fijar en el subjudice fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, la cual se llevará a cabo el día veinte (20) del mes de noviembre del año en curso, a la hora de las tres de la tarde (03:00 PM).

Se insta a las entidades demandadas para que asistan a la audiencia inicial, de conformidad con lo consagrado en el artículo 180 numeral 2 del CPACA. Así mismo, deben allegar el acta de comité de conciliación, con el fin de evacuar la etapa de qué trata el numeral 8 del artículo ibídem.

Reconózcase personería adjetiva a la Doctora JENNY CAROLINA MORENO DURAN con T.P. No.197.818 del C.S. de la J, en la forma y términos del poder conferido, obrante a folio 93 del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


FABIANA GOMEZ GALINDO

DB

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
IBAGUÉ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO NO ____ DE
HOY ____ DE 2016 SIENDO LAS 8:00 A.M

INHABILES:

Secretaria

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
IBAGUÉ

Ibagué, ____ En la fecha se deja
Constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el
Artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, enviando un mensaje de datos
a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, tres (3) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

RADICACIÓN: 73001-33-40-012-2016-00376-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JAMES MARTINEZ LOZANO
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO

Surtido el trámite de ley, es del caso fijar en el subjudice fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, la cual se llevará a cabo el día veinte (20) del mes de noviembre del año en curso, a la hora de las tres y treinta de la tarde (03:30 PM).

Se insta a las entidades demandadas para que asistan a la audiencia inicial, de conformidad con lo consagrado en el artículo 180 numeral 2 del CPACA. Así mismo, deben allegar el acta de comité de conciliación, con el fin de evacuar la etapa de qué trata el numeral 8 del artículo ibidem.

Reconózcase personería adjetiva a la Doctora JENNY CAROLINA MORENO DURAN con T.P. No.197.818 del C.S. de la J, en la forma y términos del poder conferido, obrante a folio 113 del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


FABIANA GOMEZ GALINDO

DB

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
IBAGUÉ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO NO. _____ DE
HOY _____ DE 2016 SIENDO LAS 8:00 A.M.
INHABILES:
Secretaria

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
IBAGUÉ
Ibagué, _____ En la fecha se deja
Constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el
Artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, enviando un mensaje de datos
a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, tres (3) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

RADICACIÓN: 73001-33-40-012-2017-00020-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO RIVERA VILLANUEVA
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO

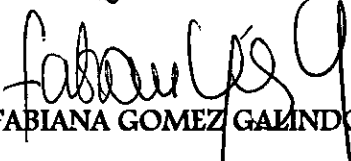
Surtido el trámite de ley, es del caso fijar en el subjudice fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, la cual se llevará a cabo el día veinte (20) del mes de noviembre del año en curso, a la hora de las cuatro de la tarde (04:00 PM).

Se insta a las entidades demandadas para que asistan a la audiencia inicial, de conformidad con lo consagrado en el artículo 180 numeral 2 del CPACA. Así mismo, deben allegar el acta de comité de conciliación, con el fin de evacuar la etapa de qué trata el numeral 8 del artículo ibidem.

Reconózcase personería adjetiva a la Doctora JENNY CAROLINA MORENO DURAN con T.P. No.197.818 del C.S. de la J, en la forma y términos del poder conferido, obrante a folio 62 del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


FABIANA GOMEZ GALINDO

DB

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
IBAGUÉ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO NO. ____ DE
HOY ____ DE 2016 SIENDO LAS 8:00 A.M

INHABILES.

Secretaria

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
IBAGUÉ

Ibagué, ____ En la fecha se deja
Constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el
Artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, enviando un mensaje de datos
a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
IBAGUE – TOLIMA**

Ibagué, tres (3) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

RADICACIÓN: 73001-33-40-012-2017-00006-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUIS CARLOS REYES CHACON
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO

Surtido el trámite de ley, es del caso fijar en el subjudice fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, la cual se llevará a cabo el día veintiuno (21) del mes de noviembre del año en curso, a la hora de las cuatro de la tarde (04:00 PM).

Se insta a las entidades demandadas para que asistan a la audiencia inicial, de conformidad con lo consagrado en el artículo 180 numeral 2 del CPACA. Así mismo, deben allegar el acta de comité de conciliación, con el fin de evacuar la etapa de qué trata el numeral 8 del artículo ibidem.

Reconózcase personería adjetiva a la Doctora JENNY CAROLINA MORENO DURAN con T.P. No.197.818 del C.S. de la J, en la forma y términos del poder conferido, obrante a folio 82 del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


FABIANA GOMEZ GALINDO

DB

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO NO. _____ DE HOY _____ DE 2016 SIENDO LAS 8:00 A.M.
INHABILES.
Secretaria

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
Ibagué, _____ En la fecha se deja Constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, enviando un mensaje de datos a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, tres (3) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

RADICACIÓN: 73001-33-40-012-2016-00179-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSE WILSON RODRIGUEZ CAPERA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Surtido el trámite de ley, es del caso fijar en el subjudice fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, la cual se llevará a cabo el día veintiuno (21) del mes de noviembre del año en curso, a la hora de las tres de la tarde (03:00 PM).

Se insta a las entidades demandadas para que asistan a la audiencia inicial, de conformidad con lo consagrado en el artículo 180 numeral 2 del CPACA. Así mismo, deben allegar el acta de comité de conciliación, con el fin de evacuar la etapa de qué trata el numeral 8 del artículo ibidem.

Reconózcase personería adjetiva a la Doctora KAREN YICELI CAICEDO con T.P. No.147.555 del C.S. de la J, en la forma y términos del poder conferido, obrante a folio 48 del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


FABIANA GOMEZ GALINDO

DB

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
IBAGUÉ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO NO. ____ DE
HOY ____ DE 2016 SIENDO LAS 8:00 A.M.

INHABILES:

Secretaria

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
IBAGUÉ

Ibagué, ____ En la fecha se deja
Constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el
Artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, enviando un mensaje de datos
a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
IBAGUE – TOLIMA**

Ibagué, tres (3) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

RADICACIÓN: 73001-33-40-012-2016-00273-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: YESID AFRANIO JATIVA VILLARREAL
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA

Surtido el trámite de ley, es del caso fijar en el subjudice fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, la cual se llevará a cabo el día veintiuno (21) del mes de noviembre del año en curso, a la hora de las dos y treinta de la tarde (02:30 PM).

Se insta a las entidades demandadas para que asistan a la audiencia inicial, de conformidad con lo consagrado en el artículo 180 numeral 2 del CPACA. Así mismo, deben allegar el acta de comité de conciliación, con el fin de evacuar la etapa de qué trata el numeral 8 del artículo ibídem.

Reconózcase personería adjetiva a la Doctora ANA MATILDE MURILLO MEJIA con T.P. No.180.373 del C.S. de la J, en la forma y términos del poder conferido, obrante a folio 43 del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


FABIANA GÓMEZ GALINDO

DB

**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
IBAGUÉ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO NO. ____ DE
HOY ____ DE 2016 SIENDO LAS 8:00 A.M.

INHABILES:

Secretaría

**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
IBAGUÉ**

Ibagué, ____ En la fecha se deja
Constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el
Artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, enviando un mensaje de datos
a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, tres (3) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

RADICACIÓN: 73001-33-40-012-2016-00246-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DARIO PABON ROJAS
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO

Surtido el trámite de ley, es del caso fijar en el subjudice fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, la cual se llevará a cabo el día veintiuno (21) del mes de noviembre del año en curso, a la hora de las tres y treinta de la tarde (03:30 PM).

Se insta a las entidades demandadas para que asistan a la audiencia inicial, de conformidad con lo consagrado en el artículo 180 numeral 2 del CPACA. Así mismo, deben allegar el acta de comité de conciliación, con el fin de evacuar la etapa de qué trata el numeral 8 del artículo ibidem.

Reconózcase personería adjetiva a la Doctora JENNY CAROLINA MORENO DURAN con T.P. No.197.818 del C.S. de la J, en la forma y términos del poder conferido, obrante a folio 82 del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


FABIANA GOMEZ GALINDO

DB

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
IBAGUÉ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO NO. _____ DE
HOY _____ DE 2016 SIENDO LAS 8:00 A.M.

INHABILES:

Secretaria

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
IBAGUÉ

Ibagué, _____ En la fecha se deja
Constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el
Artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, enviando un mensaje de datos
a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, tres (3) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

RADICACIÓN: 73001-33-40-012-2016-00372-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JABER ZAMUDIO LOPEZ Y OTRO
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL

Surtido el trámite de ley, es del caso fijar en el subjudice fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, la cual se llevará a cabo el día veinte (20) del mes de noviembre del año en curso, a la hora de las dos y treinta de la tarde (02:30 PM).

Se insta a las entidades demandadas para que asistan a la audiencia inicial, de conformidad con lo consagrado en el artículo 180 numeral 2 del CPACA. Así mismo, deben allegar el acta de comité de conciliación, con el fin de evacuar la etapa de qué trata el numeral 8 del artículo ibídem.

Reconózcase personería adjetiva al Doctor ELKIN HERNAN CIFUENTES BUSTAMANTE con T.P. No.240.130 del C.S. de la J, en la forma y términos del poder conferido, obrante a folio 87 del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


FABIANA GOMEZ GALINDO

DB

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ NOTIFICACIÓN POR ESTADO EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO NO. ____ DE HOY ____ DE 2016 SIENDO LAS 8:00 A.M. INHABILES: Secretaria
--

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ Ibagué, ____ En la fecha se deja Constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, enviando un mensaje de datos a quienes hayan suministrado su dirección electrónica. Secretaria
--